

**El Hospital La Fe implanta un marcapasos a un bebé prematuro de bajo peso**

* El neonato presentaba un bloqueo auriculoventricular congénito completo que ponía al menor en situación de riesgo vital
* La utilización de este dispositivo ha requerido la autorización de la Agencia Española del Medicamento y Producto Sanitarios

**València (07.05.23).** La Unidad de Arritmias junto con los servicios de Cardiología Pediátrica y Cirugía Cardíaca del Hospital Universitari i Politècnic La Fe ha implantado con éxito, por primera vez en Europa, un marcapasos sin cables habilitado para el uso en niños, a un neonato de bajo peso.

El bebé, de apenas kilo y medio, presentaba un bloqueo auriculoventricular congénito completo. Un hecho que, según explica el doctor Joaquín Osca, jefe de sección de la Unidad de Arritmias, le provocaba una bradicardia severa que ponía al menor en una situación de riesgo vital.

La presencia del bloqueo cardíaco, continúa el doctor, “obliga al implante de un marcapasos para garantizar una frecuencia cardíaca adecuada a las necesidades del paciente”. El implante de un marcapasos en edad neonatal se realiza a través de un acceso quirúrgico, ya que el implante percutáneo, el normal en adultos, no es posible.

De hecho, los marcapasos disponibles en la actualidad están diseñados para su uso en adultos, por lo que su tamaño es grande para un neonato. Por este motivo, el marcapasos que se ha implantado es una adaptación del marcapasos más pequeño existente: el marcapasos micra, un marcapasos miniaturizado que se implanta dentro de la cavidad cardíaca en adultos.

En neonatos, añade el doctor, “no se puede implantar este tipo de marcapasos en el interior de una cavidad cardiaca, por su tamaño, por eso necesita de un cable epicárdico, que es lo que normalmente se utiliza en este tipo de paciente”. Por dicho motivo, se ha realizado una modificación en el diseño para su uso concomitante con el cable que se implanta en el bebé mediante un acceso quirúrgico.

La utilización de este dispositivo ha requerido la autorización de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) que tras analizar las distintas opciones disponibles ha autorizado su implante como uso compasivo. Dicha autorización ha permitido el traslado del marcapasos desde los Estados Unidos.